



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Presidencia

C I R C U L A R CSJGUC25-38

Fecha: 5 de marzo de 2025

Para: **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA Y DISCIPLINARIO DE LA GUAJIRA.**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira.

Asunto: Reunión para la presentación del cargo de Profesional Universitario Grado 14– Antropólogo transitorio del Consejo Seccional, creado mediante Acuerdo No. PCSJA25-12268.

Respetados jueces:

Con ocasión del desarrollo de las funciones asignadas al cargo de Profesional Universitario Grado 14-Antropólogo transitorio del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, creado en virtud del Acuerdo No. PCSJA25-12268, de fecha 05 de febrero de 2025, las cuales fueron dadas a conocer mediante la circular CSJGUC25-34 del 27 de febrero de 2025, se invita a una reunión con el fin de socializar la naturaleza y el alcance de dicho cargo.

La reunión se realizará en modalidad virtual según el siguiente cronograma para cada Circuito judicial:

DESTINATARIOS	FECHA	HORA	ENLACE A LA REUNIÓN
Jueces Circuito judicial de Maicao	Martes 11 de marzo	4:00 p.m.	https://acortar.link/ijg55q
Jueces Circuito judicial de Riohacha	Martes 11 de marzo	5:00 p.m.	https://acortar.link/KaewiA
Jueces Circuito judicial de San Juan	Jueves 13 de marzo	8:30 a.m.	https://acortar.link/xYLE4L
Jueces Circuito judicial de Villanueva	Jueves 13 de marzo	5:00 p.m.	https://acortar.link/C6rXLu



Con el objetivo de aclarar inquietudes o resolver preguntas con relación al cargo de antropólogo, le invitamos a registrar las mismas de manera anticipada a la reunión en el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/LFBqPN6GA3>

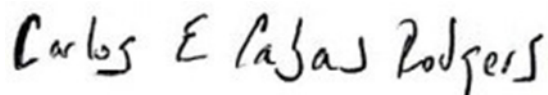
Agradecemos su colaboración y participación en esta actividad, enmarcada en el programa de actividades de sensibilización sobre los servicios que ofrece el cargo, la cosmovisión y cultura indígenas y la justicia propia, dirigidas a los servidores judiciales de los Circuitos Judiciales, donde el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira tiene competencia.

Todo lo anterior, en cumplimiento a la orden impartida por la Corte Constitucional mediante el auto 827 de 2023, en aras de determinar estrategias para atender las problemáticas y retos advertidos en relación con el acceso a la justicia de las poblaciones indígenas.

Cordialmente,



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta



CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Vicepresidente

RBAA/CECR/mnn